

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ALMERIA

El ilustrísimo señor don Salvador Domínguez Martín, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 2 de esta ciudad,

Hace saber: Que en este Juzgado y bajo el número 52 de 1968 se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por el Procurador don Angel Godoy Pastor, en nombre y representación del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Almería, institución benéfico-social que litiga en concepto de pobre, contra los bienes especialmente hipotecados por don Victoriano García Salinas y su esposa, doña Dolores Belmonte Sánchez, y que son los siguientes:

Tierra en el paraje del Almendrico, término de esta ciudad, de cuatrocientos veinte metros cuadrados, lindante: Sur, Ramón Ortiz, antes Juan Cañadas; Este, Enrique Alemán y cauce de San Indalecio, antes Francisco Artero, y dicho Cañadas; Norte y Oeste, resto de la finca de Antonio Méndez Ruiz.

A instancia del acreedor hipotecario se ha acordado en providencia de esta fecha sacar a subasta por segunda vez la expresada finca con la rebaja del veinticinco por ciento, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado el día 25 de abril próximo, a las doce horas, sirviendo de tipo para la misma el de cuatrocientas cincuenta mil pesetas, que es el setenta y cinco por ciento del precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura alguna que sea inferior al mismo, debiendo consignar los postores, excepto el acreedor hipotecario, en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento del tipo por que sale a subasta para tomar parte en la misma.

Los autos y la certificación del Registro, comprensiva de las inscripciones de dominio y de derechos reales a que esté afecto el inmueble se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que todo licitador o rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Almería, 18 de marzo de 1969.—El Juez, Salvador Domínguez Martín.—El Secretario.—1.742-E.

BERGA

En méritos de lo acordado en proveído de esta fecha, dictado en juicio ejecutivo instado por don José Liadó Garriga contra don Antonio Montaner González, se sacan por el presente a pública subasta, por primera vez y con veinte días de antelación, los bienes que luego se dirán, habiéndose señalado para el acto del remate el día veintinueve de abril próximo, a las doce horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia de Berga, sito en Gran Vía, s/n., y la cual

tendrá efecto bajo las siguientes condiciones:

1.ª No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de valoración, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a tercero.

2.ª Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al diez por ciento del tipo de valoración, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose seguidamente del remate dichas consignaciones a sus respectivos dueños, excepto la correspondiente al mejor postor, que se reservará como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

3.ª El actor podrá tomar parte en la subasta sin necesidad de tal consignación.

4.ª Los títulos de propiedad de la mencionada finca podrán ser examinados por los licitadores en la Secretaría de este Juzgado, y deberán conformarse con ellos sin que tengan derecho a exigir ningún otro, y después del remate no se admitirá reclamación alguna por insuficiencia o defecto de tales títulos.

5.ª Las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y se subroga en la obligación de satisfacerlas.

Finca objeto de subasta:

Urbana.—Sita en esta ciudad de Manresa, en la partida denominada de Las Tortoñas, de Puigterra, que consta de dos parcelas próximas entre sí, aunque no colindantes, y que se describen así:

a) Faja o porción de terreno de 95 palmos de largo por 6 de ancho, o sea 750 palmos cuadrados. Linda: a Oriente, cauce de la antigua acequia pública de riago; Norte, casa de los consortes José Subirana Culla y Amalia Conde Coscolluela; Oeste, calle de Calvo Sotelo, y Sur, con Luis Oller Obols.

b) Parcela de terreno a la que corresponde, según el Registro y habida cuenta de las segregaciones efectuadas y de la cabida asignada a la parcela que se acaba de describir, una superficie de 675 metros 99 decímetros 20 centímetros cuadrados, pero que según la medición posterior y según resulta de los títulos le corresponde una superficie de 930 metros 98 decímetros 20 centímetros cuadrados, dentro de la cual existe una casa, cuya superficie no consta en los títulos, pero según medición declara el señor Montaner tiene 15 metros 35 centímetros de fachada y una superficie de 203,86 metros cuadrados, cuya casa es conocida con el nombre de Torre Bosomba, señalada con el número 66 de la calle de Angel Guimerá, lindante esta parcela, en junto, a Poniente, frente, con dicha calle de Angel Guimerá y con el paseo de Pedro III; a Oriente, espalda, y Mediodía, derecha entrando, con porciones segregadas y vendidas a doña María Vall Forrellad, hoy su heredero don José Moll Vall, y por el Norte, izquierda entrando, con doña María Gual Puig y don José Pallarés Valls.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Manresa al tomo 794, folio 92, finca 4.190, duplicado, inscripción 12.

Valorada a efectos de subasta en la suma de cuatro millones doscientas cincuenta mil pesetas.

Dado en Berga a veinte de marzo de mil novecientos sesenta y nueve.—El Juez, A. de la Escalera Bruquetas.—El Secretario, Ramón Puig F.—334-3.

MADRID

Don José María Gómez de la Bárcena López, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 12 de Madrid,

Por el presente se hace saber: Que en el expediente de suspensión de pagos de la entidad «Pavimentos y Revestimientos, Sociedad Anónima (Paviresa)», seguido en este Juzgado al número 260 de 1968, se ha dictado auto en el día de hoy, aprobando el convenio votado favorablemente por la Junta de acreedores celebrada el día 17 de los corrientes, mandando a todos los interesados a estar y pasar por él, y para su conocimiento se transcribe el convenio, que dice así:

«Pago del total importe de las cantidades adeudadas que figuran en la lista definitiva de acreedores, en el plazo máximo de cinco años, en la siguiente forma: 20 por 100 al final de cada uno de los dichos años. En cuanto al acreedor que no comenzará a cobrarlo hasta que los restantes acreedores hayan cobrado los suyos en su totalidad, y se le pagará en dos años a partir de dicha fecha, a razón del 50 por 100 cada año, posposición expresamente aceptada por el dicho acreedor, concurrente en este acto.»

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para general conocimiento.

Dado en Madrid a 30 de enero de 1969. El Secretario.—925-3.

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia del número 13 de esta capital, en providencia de esta fecha, dictada en autos ejecutivos seguidos por la «Compañía Auxiliar de Obras, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Ulbrich Fath, contra don Elías López Martín, sobre reclamación de cantidad, se anuncia por medio del presente que el día 29 de abril próximo y hora de las doce treinta, tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, la venta en pública y primera subasta de la finca embargada en autos, con sus instalaciones y maquinaria, siguientes:

Rústica, con todos los elementos de construcción y maquinaria descrita en el Registro de la Propiedad de Riaza al folio 144, tomo 587, libro 28, del Ayuntamiento de Fresno de Cantespino, finca número 2.756, y que consta de tres inscripciones. Está sita en el sitio de Santo Domingo, con 54 áreas y 90 centiáreas, aproximadamente. Linda: Norte, con parcelas 132 y 133 del polígono 14 de Santiago Illán; Sur, camino ancho de Riaza y parcela 105 del polígono 14, de herederos de Simona Provencio; Este, polígono 14, parcela 112, de José Vitón, y Oeste, camino ancho de Riaza. Procede por agrupación de otras cinco, y sobre la misma se ha realizado la siguiente obra: Edificio de una sola planta, de 424 metros cuadrados, situado al extremo Sur de la fin-

ca, por cuyo aire linda con camino ancho de Ríaza y herederos de Aniana Provençlo; Oeste, también con el camino ancho de Ríaza.

En dicha finca existen las instalaciones y maquinaria que se describen en el informe emitido por el Perito.

Se advierte: Que servirá de tipo a esta primera subasta el de 1.825.000 pesetas, en que dichas finca y maquinaria han sido peculiarmente tasadas; que para tomar parte en la misma deberán consignar previamente los licitadores, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual o superior al 10 por 100 del tipo de licitación; que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de dicho tipo; que podrá licitarse a calidad de ceder a un tercero; que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral estarán de manifiesto en Secretaría, donde podrán ser examinados por los licitadores, quienes no tendrán derecho a exigir ningunos otros; que asimismo estarán de manifiesto los autos, con la certificación de cargas expedida por el Registro; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» con la antelación de veinte días, expido el presente, que visa Su Señoría en Madrid a 10 de marzo de 1969.—El Secretario.—Visto bueno: El Juez de Primera Instancia, J. Reyes Montereal.—2.556-C.

Don Manuel Sáenz Adán, Magistrado, Juez del Juzgado de Primera Instancia número treinta y uno de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda, penden los autos de juicio ejecutivo número 142 de 1967, a instancia del Banco de Crédito a la Construcción, representado por el Procurador don Rafael Ortiz de Solórzano y Arbex, contra don Vicente Martín Taño, con domicilio en Santa Cruz de Tenerife (calle del General Mola, número veintinueve), sobre reclamación de cantidad, en los cuales, y por providencia de esta fecha, se ha acordado proceder a la venta en pública y segunda subasta, por término de ocho días y con la rebaja del veinticinco por ciento, de la maquinaria embargada al demandado, siguiente:

Un tractor pala oruga marca «Carterpillar», modelo 955-H, fuerza de rompimiento 9.900 kilogramos; capacidad de cuchara, 1,34 metros cúbicos; accionado por motor de combustión gradual, número 60-1-6858, de cuatro cilindros verticales de 100 HP., 1.600 revoluciones por minuto, equipado con desgarrador. Un escarificador («Ripper»), de serie número 58-D-2063. Inscrita la escritura de hipoteca en el libro primero de Hipotecas Mobiliarias, folio 153, hipoteca número 44, inscripción primera, en Santa Cruz de Tenerife, con fecha 2 de septiembre del año 1966.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día veintiséis del próximo mes de abril, a las once de su mañana, haciéndose constar que el tipo de dicha subasta es el precio de tasación fijado en la escritura de hipoteca, que es el de un millón ciento veinte mil quinientas pesetas, con la rebaja del veinticinco por ciento; que los licitadores que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en este Juzgado o acreditar haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos

terceras partes del tipo que sirve de base a la subasta; que las cargas anteriores y preferentes a las del actor, si las hubiere, continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que éste puede hacerse en calidad de ceder a terceros.

Dado en Madrid a quince de marzo de mil novecientos sesenta y nueve.—El Juez, Manuel Sáenz Adán.—El Secretario.—2.427-C.

Don Luis Hernández Santonja, Magistrado, Juez de Primera Instancia número veintiséis de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 257 de 1968, se sigue procedimiento judicial sumario regulado en el artículo ciento treinta y uno de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Francisco Ros Casares, S. A.», representado por el Procurador don Alejandro Vázquez Salaya, contra «Construcciones Metálicas Técnicas, S. A.» (COMET), con domicilio en Marqués de Urquijo, número veintidós, piso primero, en cuyo procedimiento se ha acordado sacar nuevamente a subasta por segunda vez—quiebra de la anterior—, término de veinte días y rebaja del veinticinco por ciento, los bienes inmuebles que más abajo se dirán, para cuyo acto se ha señalado en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día treinta de abril, y hora de las doce de su mañana.

Bienes objeto de subasta:

Parcela de terreno en Alcobendas (Madrid).—Parte de la denominada «Huerta del Curro y Deshonra Buenos», en la que se encuentra enclavada una nave industrial de estructura metálica y cerramiento de ladrillo, que ocupa una superficie dicha edificación de mil doscientos noventa y seis metros cuadrados, distribuida en aseos de servicio, almacén y oficinas. Toda la finca tiene una superficie de cinco mil ciento setenta y seis metros cuadrados, y linda: Norte, camino de los Escolares; Sur, finca matriz de la que se segregó; Este, finca de Angeles López Aguado y Oeste, carretera de Barajas. Inscrita, según resulta en el Registro de la Propiedad de Colmenar Viejo, antiguo 345, moderno del archivo libro 43 de Alcobendas, folio 84, finca 3.657, inscripción tercera.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de tres millones novecientos mil pesetas, pactada en la escritura de constitución de hipoteca—una vez efectuada la rebaja del veinticinco por ciento—, y no se admitirá postura que sea inferior a dicho tipo.

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente una cantidad igual al diez por ciento del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Se hace constar que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en esta Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, y el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente, que firmo en Madrid a veintiuno de marzo de mil novecientos sesenta y nueve.—El Juez, Luis Hernández Santonja.—El Secretario, M. Pérez.—636-3.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca y captura y conducción de aquellos comparecientes a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

MELLADO SANCHEZ, Juan Antonio; de veinticuatro años, soltero, hijo de Hermenegildo y Rosa, natural y con domicilio en El Palo (Málaga), Viviendas Protegidas, Pasaje, 242, número 6; procesado en la causa número 39 de 1968 por supuesto delito de robo; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juzgado de Plenarios del Departamento Marítimo de Cádiz.—(1.583.)

GARCIA RAMIREZ, José; hijo de Antonio y de Carmen, natural de Sevilla, de veintitrés años, domiciliado últimamente en Alemania, en Schützenstr, 57, Ratingen, Düsseldorf, y en Sevilla, calle Enramadilla, número 19; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 211 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Sevilla ante el Juzgado de la citada Caja.—(1.584.)

LENA EXPOSITO, José; hijo de José y de María Dolores, natural de Córdoba, de veintidós años, estatura 1,627 metros, domiciliado últimamente en París (Francia); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 251 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Córdoba ante el Juzgado de la citada Caja.—(1.598.)

LOZANO GONZALEZ, Lorenzo; hijo de Francisco y de María del Pino, natural de Agüimes (Gran Canaria), de veintidós años, estatura 1,68 metros, domiciliado últimamente en Agüimes; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 1.121 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Las Palmas ante el Juzgado de la citada Caja.—(1.599.)

NAVAS DIAZ, José; hijo de Eugenio y de Francisca, natural de Córdoba, de veintidós años, estatura 1,75 metros, domiciliado últimamente en Londres (Inglaterra).—(1.600.) y

COLLADO MARTIN, Rafael; hijo de Francisco y de Antonia, natural de Málaga, de veintidós años, domiciliado últimamente en Zurich (Suiza); sujetos a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 921 para su destino a Cuerpo; comparecerán dentro del término de treinta días en Málaga ante el Juzgado de la citada Caja.—(1.601.)

ROMERO CORTES, Antonio; hijo de Antonio y de Juana, natural de Puerto de Santa María (Cádiz), casado, jornalero, de veintitrés años, estatura 1,640 metros, color moreno, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz pequeña, domiciliado en Sevilla; comparecerá dentro del término de quince días ante el Juzgado del Grupo de Artillería Antiaérea Ligera de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» número 2, en Sevilla.—(1.603.)

JIMENEZ HERNANDEZ, Adela; de dieciocho años, hija de Aquilino y de Consuelo, soltera, natural de Elmira (Cuenca), con el mismo domicilio que la anterior; procesada en la causa número 454 de 1967 por hurto frustrado; comparecerá ante la Sección Cuarta de la Audiencia Provincial de Barcelona dentro del término de diez días.—(1.587.)

BROCH BALLESTER, Juan; natural de Barcelona, casado, ayudante de cocina, de cincuenta y siete años, hijo de Joaquín y de María, domiciliado últimamente en pasaje Cantin, número 11, 2.º, 1.ª (Pueblo Nuevo); procesado en la causa número 23 de 1967 por escándalo público; comparecerá ante la Sección Cuarta de la Audiencia Provincial de Barcelona dentro del término de diez días.—(1.588.)

SIERRA HERNANDEZ, Feliciano; natural de Calonge de Segarra, casado, albañil, de treinta y un años, hijo de Pablo y de María, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Arco de Teatro, 50, 1.º; procesado en la causa número 496 de 1967 por el delito de hurto de uso; comparecerá ante la Sección Cuarta de la Audiencia Provincial de Barcelona dentro del término de diez días.—(1.589.)

FAYA GUTIERREZ, Paulino; nacido el 28 de agosto de 1944 en Carballín Alto (Oviedo), hijo de Jesús y de Francisca, sin profesión, con antecedentes penales, de

mala conducta; encartado en diligencias previas número 795 de 1968 por hurto de uso; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Figueras dentro del plazo de diez días.—(1.590.)

CASARES PARRONDO, Pedro; de diecisiete años, soltero, dependiente, natural de Madrid, hijo de José y de María Josefa, domiciliado últimamente en plaza Artesanos, 3; procesado en el sumario número 43 de 1969 por robo; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 32 de Madrid dentro del término de diez días.—(1.592.)

ORRADOR EURAS, Juan; nacido el 31 de enero de 1931 en Prat de Llusanes (Barcelona), hijo de Manuel y de Asunción; acusado en diligencias preparatorias número 52 de 1969 por estafa y uso público de nombre supuesto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 6 de Valencia dentro del término de cinco días.—(1.597.)

ANULACIONES

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción número 10 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 100 de 1968, Felipe Redondo Olivares.—(1.571.)

El Juzgado de Instrucción número 10 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 250 de 1967, Antonio Aguilera Arroyo.—(1.572.)

El Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 176 de 1966, Fernando Vilarrubi Freixes.—(1.573.)

El Juzgado de Instrucción de Plasencia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 69 de 1946, Innocente Villanueva Salao.—(1.580.)

El Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al inculcado en diligencias preparatorias número 111 de 1967, Juan Garrido Rodríguez.—(1.585.)

El Juzgado de Instrucción número 2 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 91 de 1956, Joaquín Rams Gabarda.—(1.586.)

El Juzgado de Instrucción de Naval-moral de la Mata deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 2 de 1934, Pedro Andrino Ramos.—(1.593.)

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Delegación de Hacienda de Badajoz por la que se anuncia quinta subasta para la enajenación de una finca urbana en el término municipal de Villagarcía de la Torre, partido judicial de Llerena.

Se saca a pública subasta para el día 29 de abril de 1969, ante la Mesa de la Delegación de Hacienda de Badajoz, en cuya Delegación (Sección del Patrimonio) puede verse el pliego de condiciones generales, una finca urbana, sita en calle Merced, número 68, en tipo de 1.000 pesetas, importe de la oferta presentada.

Badajoz, 24 de marzo de 1969.—El Delegado de Hacienda.—1.717-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia concurso-subasta de las obras del canal de Villarejo (Cuenca).

El presupuesto de contrata asciende a pesetas 538.335.133.

Plazo de ejecución: 31 de marzo de 1972.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas.

Fianza provisional: 10.766.703 pesetas.

Clasificación requerida: Grupo A, subgrupo 2; grupo E, subgrupo 3.

Modelo de proposición

Don con residencia en provincia de calle número según documento de identidad número enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de se comprometo, en nombre (propio o de la Empresa que representa), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad en pesetas por la que se comprometo el proponente a su ejecución), a partir de la orden de iniciación de las obras.

..... de de 1969.

(Fecha y firma del proponente.)

Hasta las trece horas del día 30 de abril de 1969 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas proposiciones para esta licitación.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de Contratación de la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 6 de mayo de 1969, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITADORES

1.º *Proposición:* Se redactará ajustándose al modelo precedente y se presentará en las oficinas, y hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado marcado con la letra A, en el que se consignará el

título de la obra. En sobre aparte, también cerrado, marcado con la letra C, se incluirán las referencias técnicas exigidas en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

2.º *Documentos necesarios:* En sobre aparte, cerrado, marcado con la letra B, en el que se indicará asimismo el título de la obra y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes, que se reseñarán en el sobre.

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos, o de sus Sucursales, por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico, títulos de la Deuda Pública o aval bancario, según modelo oficial (Orden del Ministerio de Hacienda de 10 de mayo de 1968, «Boletín Oficial del Estado» del 18).

2. Subsidios y Seguros Sociales Obligatorios: Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración firmada, cuando se trate de persona natural, y certificado, cuando se trate de Empresa, de no hallarse comprendidos en alguna de las circunstancias a que se refiere el artículo 20 del Reglamento General de Contratación del Estado.

5. En el caso de Empresas, escritura social, inscrita en el Registro Mercantil, y poder notarial o certificación acreditativa de la representación que ostenta el firmante de la proposición.

6. Certificado de clasificación, expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa, o testimonio notarial del mismo.

Madrid, 22 de febrero de 1969.—El Director Cereente, V. Ofiate.